


Guatemala, 12 de abril de 2020

A Directores, colaboradores y demás equipo que conforma la Familia COPREDEH se hace saber:

Que a partir del día lunes 13 de abril de 2020, seguirán vigentes las medidas de prevención institucionales con las que se ha trabajado anteriormente destacando los puntos relevantes y las nuevas disposiciones que el Organismo Ejecutivo direccionó, atendiendo el tema de Calamidad Pública.

1. Seguir con el cumplimiento de las disposiciones que fueron referidas por el Organismo Ejecutivo y que se consideran prioritarias para salvaguardar la integridad física y de nuestras familias, ante la emergencia de COVID19.
2. Se mantiene el horario laboral de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. tanto en edificio central, anexo y sedes regionales de COPREDEH, salvo casos de requerimiento por atención de emergencias o que ameriten presencia coordinada en horarios distintos para cumplir acciones específicas o requeridas en el marco de las funciones de la institución, las cuales serán de conocimiento de los Directores a cargo y de Autoridades del Despacho Superior.
3. Se instruye a los Directores de COPREDEH, a mantener la comunicación permanente con sus colaboradores y definir las líneas de trabajo y delegación de funciones inherentes a las responsabilidades institucionales.
4. Se mantiene el trabajo a distancia por medios virtuales, salvo en los casos que sea necesario el trabajo presencial, el cual tendrá como prioridad el uso obligatorios de mascarilla sin excepción alguna de personal.
5. La Dirección Ejecutiva, instruirá por escrito a la Dirección Administrativa para que se disponga de medidas sanitarias complementarias a las ya existentes con el propósito de reducir al máximo los riesgos relacionados ante la emergencia de COVID19.
6. Continúa el servicio de transporte y cobertura de rutas destinadas para el apoyo de trabajadores y colaboradores de COPREDEH, que por la falta de transporte público necesiten su traslado a labores presenciales, en el horario ya establecido.
7. Toda recomendación e instrucción del Organismo Ejecutivo y de la Presidencia de COPREDEH que se incorpore en el transcurso de la semana del 13 al 17 de abril del presente año, será trasladada por los medios institucionales de comunicación correspondientes para su atención, observación y cumplimiento.

Despacho Superior
COPREDEH


MSc. Edgar Horacio Portillo Morales
Director Ejecutivo
COPREDEH

13 calle 15-38 zona 13
Teléfonos: (502) 2326-9800

